

CUARTA: EN LA REFERIDA JUNTA ASIMISMO SE ACORDÓ OTORGAR FACULTADES SUFICIENTES AL SEÑOR ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08187579 PARA QUE SUSCRIBA LA MINUTA, LA ESCRITURA PÚBLICA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, ACLARATORIO O RECTIFICATORIO, ASÍ COMO CUALQUIER DECLARACIÓN, QUE RESULTE NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN NOTARIAL E INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.=====

AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO TODO LO QUE FUESE DE LEY Y PASE PARTES AL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.=====

LIMA, 10 DE DICIEMBRE DE 2020=====

FIRMA POR VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. (ANTES VIVA GYM S.A.): ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA=====

AUTORIZADA LA PRESENTE POR: Fiorella Hidalgo Cornejo, abogada CAL. 71923.=====

INSERTO/COMPROBANTE=====

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA;=====

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO "ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NRO. 3" PERTENECIENTE A LA RAZON SOCIAL "VIVA GYM S.A." LEGALIZADO EN EL FOLIO 01 CON FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, POR ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 046442-13 DEL REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS U HOJAS SUELTAS; CONSTATANDO QUE DE FOLIOS 93 A FOLIOS 95, CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO TENOR LITERAL, ES COMO SIGUE:=====

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS=====

MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA QUE GARANTIZA LA AUTENTICIDAD DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS SOSTENIDOS, EL DÍA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ LA SESIÓN NO PRESENCIAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VIVA GYM S.A. (EN ADELANTE, LA "SOCIEDAD"). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIDEOCONFERENCIA PERMITIÓ LA COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE LOS PARTICIPANTES CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS:=====

- **AENZA S.A.A. (ANTES GRAÑA Y MONTERO S.A.A.),** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SR. LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO, TITULAR DE 127'242,759 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, QUE REPRESENTAN EL 56.218% DEL CAPITAL SOCIAL.=====

- **GYM S.A.,** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR PANDO MENDOZA, TITULAR DE 98'085,066 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, QUE REPRESENTAN EL 43.322% DEL CAPITAL SOCIAL.=====

- **ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA,** TITULAR DE 1'041,163 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, QUE REPRESENTAN EL 0.460% DEL CAPITAL SOCIAL.=====

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA=====

ACTUÓ COMO PRESIDENTE EL SEÑOR LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07672756 Y COMO SECRETARIO FUE DESIGNADO EL SEÑOR ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI 08187579.=====

QUÓRUM Y APERTURA=====

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS ACCIONISTAS PROPIETARIOS DEL 100% DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL Y HABIENDO ACUERDO EN CELEBRAR ESTA JUNTA PARA TRATAR LOS TEMAS MATERIA DE LA AGENDA, EL PRESIDENTE DECLARÓ VAIDAMENTE INSTALADA LA JUNTA, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.=====

AGENDA=====

1. MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD=====

2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL DIRECTORIO=====

3. ELECCIÓN DE DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2020 - 2023=====

4. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS=====

ORDEN DEL DÍA=====

1. MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD=====

EL PRESIDENTE INICIÓ LA SESIÓN SEÑALANDO QUE CONVENÍA A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD MODIFICAR SU DENOMINACIÓN SOCIAL. EN TAL SENTIDO, EL PRESIDENTE PROPUSO MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DEL ESTATUTO SOCIAL Y QUE DICHO CAMBIO SURTA EFECTOS DESDE SU INSCRIPCIÓN.=====

LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APROBÓ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:=====



SERIE B N°10903433

10903433

TESTIMONIO



CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES

1° MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, EL CUAL TENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO:-----

ARTÍCULO 1° DENOMINACIÓN-----

LA SOCIEDAD SE DENOMINA VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. Y ACTUARÁ BAJO LA MODALIDAD DE SOCIEDAD ANÓNIMA-----

2° LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD APROBADA PREVIAMENTE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTROS DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA-----

2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL DIRECTORIO-----

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE SE HABÍA PROPUESTO LA TERMINACIÓN EN FORMA ANTICIPADA AL DIRECTORIO ELEGIDO PARA EL PERÍODO 2019-2022 DEBIDO A LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES: (I) ERNESTO BALAREZO VALDEZ, (II) ROBERTO ABUSADA SALAH, (III) ANTONIO CUETO SAGO, (IV) LUIS DIAZ OLIVERO; Y, (V) SEGUNDO ESTEBAN VITON RAMIREZ, ASÍ COMO SE HABÍA DECIDIDO MODIFICAR EL NÚMERO DE DIRECTORES DE 5 A 3 MIEMBROS.-----

LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APROBÓ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

3° REMOVER EN FORMA ANTICIPADA AL DIRECTORIO ELEGIDO PARA EL PERÍODO 2019-2022, MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28 DE ENERO 2019 POR LAS RAZONES INDICADAS.-----

3. ELECCIÓN DE DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2020 - 2023-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INDICÓ QUE, ERA NECESARIO NOMBRAR A UN NUEVO DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2020 - 2023.-----

LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APROBÓ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----

4° EL DIRECTORIO QUEDARÁ COMPUESTO POR 3 MIEMBROS TITULARES.-----

5° EL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2020-2023, QUEDARÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:-----

• LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07872756 - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO-----

• ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579-----

• RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09879934-----

4. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS-----

FINALMENTE, EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE ERA NECESARIO OTORGAR FACULTADES SUFICIENTES CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-----

SOMETIDA LA PROPUESTA A VOTO, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ACORDÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

6° AUTORIZAR A ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08187579 PARA QUE, DE FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, SUSCRIBA LA MINUTA, LA ESCRITURA PÚBLICA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, ACLARATORIO O RECTIFICATORIO, ASÍ COMO CUALQUIER DECLARACIÓN, QUE RESULTE NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN NOTARIAL E INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE CONCLUYÓ LA JUNTA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA, PROCEDIÉNDOSE CON LA REDACCIÓN, LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.-----

A CONTINUACIÓN APARECEN TRES FIRMAS ILEGIBLES Y TRES POST FIRMAS:-----

GRAÑA Y MONTERO S.A.A. - LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO - PRESIDENTE-----

ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA SECRETARIO-----

GYM S.A. - OSCAR PANDO MENDOZA-----

CONCLUSION.-----

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYÓ AL OTORGANTE DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO LE HICIERE, ADVIRTIÉNDOLE DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, DECLARANDO CONOCER LOS ANTECEDENTES Y/O TÍTULOS QUE ORIGINAN LA MINUTA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, CONOCER SU IDENTIDAD Y RECONOCER COMO SUYA LA FIRMA DE LA MINUTA QUE LA ORIGINA.-----

ARTÍCULO 59, INCISO K) DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO. EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE HA EFECTUADO LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y ACTUADO CON LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, ADVIRTIENDO PARA ELLO A LAS PARTES, LA RESPONSABILIDAD QUE LES ALCANZA RESPECTO DEL ORIGEN LÍCITO DEL DINERO, FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE TRANSACCIÓN, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, DECLARANDO BAJO JURAMENTO AQUELLOS OTORGANTES QUE HAYAN EFECTUADO DISPOSICIÓN DE ÉSTOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, QUE EL ORIGEN DE LOS MISMOS, SI LOS HUBIERE, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE PAGOS UTILIZADOS SI FUERA EL CASO, SON DE ORIGEN LEGAL. EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES REFERIDAS A LA VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL CONFORME A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA, CUANDO FUERE APLICABLE.-----

EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

ARTÍCULO 59, INCISO B DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO: EL OTORGANTE DA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD QUE SE LE DARÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 29733 Y SU REGLAMENTO. =====
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON LA SERIE B NUMERO 10903432 Y TERMINA EN LA FOJA CON LA SERIE B NUMERO 10903433 VUELTA, HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS CON FECHA veintidos de febrero del dos mil veintiuno. Doy fe.


ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA

POR VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. (ANTES VIVA GYM S.A.)

FIRMADO: 22 FEB. 2021


EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

LBB

KCZ

TESTIMONIO



A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EXPIDO ESTE TESTIMONIO EL MISMO QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE LA REFERENCIA, DE LOQUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. LA FECHA Y FOJA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PRECEDE SEGÚN EL ART. 86 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL (LOS) COMPARECIENTE (S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGÚN EL ART. 83 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO.

24 FEB 2021

LIMA, _____


EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO
Y CARECE DE VALIDEZ
CUALQUIER TEXTO O PALABRA
QUE SE AGREGUE